



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

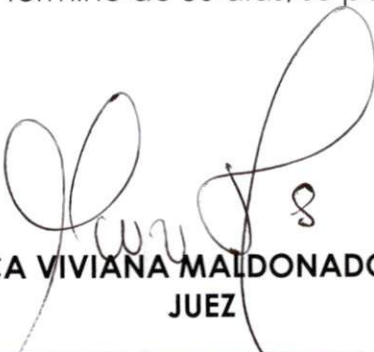
**PROCESO No. 110014003066-2020-00423-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 29 MAR 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, no se tiene en cuenta el envío de la citación a la demandada al correo electrónico, por cuanto no fue autorizado por el despacho.

En consecuencia, se autoriza al demandante para que envíe la notificación a la nueva dirección de correo electrónico de la demandada **ROSA ISABEL CEPEDA MONTAÑEZ**, en el término de 30 días, so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 30 MAR 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr